

"PARA DIGITALIZAR"

"PARA DIGITALIZAR"

Guayaquil, 13 de diciembre de 2000

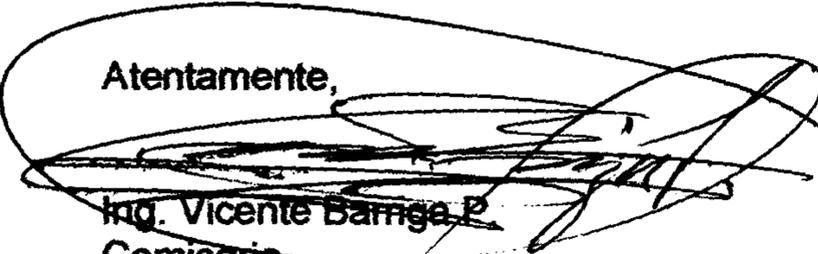
INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INSTITUTO INTEGRAL DE LA MUJER "INDIM S.A." SOBRE EL BALANCE CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998.

De acuerdo a la designación de comisario, que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que se ha cumplido con las disposiciones de la Ley de compañías, y enmarcadas en la resolución S.I.C No. 92.1.4.3.00144 publicada en el registro oficial No. 44 de octubre 13 de 1992, respecto a mi opinión de la administración y de los estados financieros de la compañía INSTITUTO DE DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LA MUJER "INDIM S.A." Al 31 de Diciembre de 1998, manifiesto lo siguiente:

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a las resoluciones de la gerencia. Los libros de actas de la junta general, y el de accionistas no se han llevado de acuerdo a lo que dispone la ley y reglamentos, que exige la superintendencia de compañías.
2. El control interno de la compañía durante el ejercicio económico del año 1998, no se ha llevado correctamente en determinadas áreas operativas.
3. Luego de efectuar la revisión de los saldos contables y balance al 31 de diciembre de 1998, reflejan la situación financiera de la compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general.

Por todo lo antes expuesto, puedo concluir diciendo, que el balance general y el estado de perdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1998 presentan la realidad financiera de la compañía.

Atentamente,


Ing. Vicente Barriga P.
Comisario

09 FEB. 2001

